

## Convocatoria y bases reguladoras para la impartición de docencia en Xiangtan (China) dentro del Doble Grado de Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan en el primer semestre de 2026-2027

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global se abre la presente convocatoria para que todo el profesorado interesado en participar como profesor/a en el programa de Doble Grado de Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización desarrollado entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan (China) presente su candidatura, de acuerdo con las asignaturas ofertadas para el primer semestre del curso 2026-2027.

El profesorado seleccionado impartirá docencia de forma presencial en la Universidad de Xiangtan, en las asignaturas que figuran en el anexo I, que, en su mayoría, tienen correspondencia con asignaturas del Grado en Ingeniería Mecánica de la Universidad de León. Las asignaturas se imparten en español y constan de entre 24 y 48 horas de clase en la Universidad de Xiangtan.

### 1. Requisitos

Para participar en este programa se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Formar parte de la nómina de la ULE, tanto en el momento de la solicitud como durante la realización de la estancia, o ser egresado de la ULE.
- Presentar en forma y plazo la solicitud descrita en el apartado 5.

### 2. Compensaciones

El docente que imparta alguna asignatura recibirá una compensación económica por parte de la Universidad de Xiangtan de **100 €/h** como salario bruto, de acuerdo al número de horas reflejado en el anexo I. Además, la Universidad de Xiangtan cubrirá los gastos derivados del viaje (avión) y dará alojamiento y manutención en la residencia de la Universidad de Xiangtan.

Por su parte, la Universidad de León sufragará los gastos de desplazamiento en transporte público del profesorado participante entre León y Madrid (aeropuerto).

Los gastos derivados de la contratación del seguro obligatorio y de la gestión del visado serán reembolsados por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global al docente una vez regrese de Xiangtan de impartir la docencia asignada.



La financiación de la presente convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.02.13.322D.2.02.485.09 del presupuesto del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global con un importe máximo de 7.000€.

### 3. Obligaciones

El docente deberá firmar el documento de compromiso que figura en el anexo II.

El docente tendrá que entregar el material de enseñanza de la asignatura, impartir la misma de manera presencial en la Universidad de Xiangtan (no es posible realizar la docencia de forma online), desarrollar los exámenes y hacerse cargo de la corrección de los trabajos y exámenes que se deriven de la impartición de dicha asignatura. Asimismo, el docente deberá proporcionar el material y preparación necesarios de forma online durante las dos semanas previas a su estancia presencial en Xiangtan.

Así mismo el docente deberá preparar y realizar con tiempo suficiente todos los trámites requeridos para la solicitud del visado, contratación del seguro obligatorio, solicitud de los permisos necesarios al Vicerrectorado de Profesorado y organización con tiempo de las tareas docentes en la Universidad de León, para que el viaje a Xiangtan no suponga ningún perjuicio a la impartición de la docencia asignada en la Universidad de León.

### 4. Duración

La docencia se desarrollará en un periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 y el 28 de febrero de 2027, no siendo posible su realización de forma online. Cada materia tiene una contextualización determinada y deberá desarrollarse en las fechas indicadas sin poder coincidir, como norma general, por motivos de organización y aprovechamiento académico más de dos profesores de la Universidad de León en las mismas fechas en la Universidad de Xiangtan.

### 5. Solicitud

En caso de estar interesado/a en desarrollar alguna de estas materias tiene que presentar su candidatura a través del siguiente [enlace \(https://forms.gle/qzFXeud4G23FXMST9\)](https://forms.gle/qzFXeud4G23FXMST9) hasta las **23:59 horas del 31 de mayo de 2026**.

### 6. Selección y adjudicación

Una vez recibidas las candidaturas se procederá a su baremación por parte de una comisión mixta formada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y la Dirección de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial de acuerdo con el siguiente baremo:



## BAREMO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE PROFESORADO CONVENIO CON UNIV. XIANGTAN

### 1. FORMACIÓN ACADÉMICA: expediente académico (máximo 25 puntos):

Se valorará el expediente académico de la titulación universitaria oficial de grado o equivalente aportada por la persona solicitante, aplicando un coeficiente corrector en función de la adecuación de dicha titulación al perfil de la asignatura objeto de la convocatoria.

#### 1.1. Cálculo de la puntuación

La puntuación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

*Puntuación = nota media del expediente académico x coeficiente de afinidad con el límite máximo de 25 puntos.*

Cuando la nota media del expediente esté expresada en escala de 0 a 10, se transformará a una puntuación máxima de 25 puntos conforme al coeficiente aplicable.

#### 1.2. Coeficientes de afinidad de la titulación

- Titulación directamente vinculada o del mismo ámbito de conocimiento de la asignatura: coeficiente 2,5
- Titulación afín: coeficiente 1,75
- Titulación no afín: coeficiente 1,00

De este modo, orientativamente:

una nota media de 10 en titulación directamente vinculada alcanzaría 25 puntos

una nota media de 10 en titulación afín alcanzaría 17,5 puntos

una nota media de 10 en titulación no afín alcanzaría 10 puntos

#### 1.3. Determinación de la afinidad

A efectos de este baremo, la comisión calificará la titulación aportada como directamente vinculada, afín o no afín atendiendo a:

- la rama de conocimiento
- el área de conocimiento
- el contenido formativo del plan de estudios
- la relación entre las competencias adquiridas y la asignatura convocada

#### 1.4. Varias titulaciones

Cuando una persona aspirante aporte varias titulaciones oficiales, se valorará únicamente aquella que resulte más favorable, una vez aplicada la afinidad correspondiente.

#### 1.5. Documentación justificativa

La formación académica se acreditará mediante certificación académica oficial con expresión de la nota media o documento oficial equivalente válido en derecho. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá aportarse además la documentación que permita interpretar correctamente la nota media y su equivalencia en el sistema español, cuando resulte necesario.



2. Actividad docente en los últimos 5 cursos académicos cerrados a la fecha de finalización del plazo de solicitud (máximo 35 puntos)
  - 2.1. Docencia de la misma asignatura en la Universidad de León: 1 punto por crédito efectivamente impartido, con un máximo de 7 puntos por curso académico.
  - 2.2. Docencia de la asignatura correspondiente en la Universidad de Xiangtan: 3 puntos por cada curso/año de impartición acreditado.
  - 2.3. Docencia en asignaturas afines del mismo ámbito: 0,5 puntos por crédito ECTS efectivamente impartido, con un máximo de 2 puntos por curso académico.
  - 2.4. Docencia en asignaturas no afines: 0,1 puntos por crédito ECTS efectivamente impartido, con un máximo de 1,5 puntos por curso académico.

#### Reglas de aplicación

- a) La docencia se acreditará mediante certificado oficial de docencia emitido por la universidad correspondiente, POD, certificado departamental o documento oficial equivalente.
- b) La consideración de misma asignatura, afín o no afín se realizará por la comisión conforme al contenido, competencias, materia, área de conocimiento y perfil de la plaza.
- c) Para evitar dudas, podrá incorporarse como anexo una relación previa de asignaturas ULE consideradas equivalentes o afines a cada asignatura ofertada en Xiangtan.
- d) Solo se valorará la docencia efectivamente impartida dentro de los últimos 5 cursos académicos.

3. Innovación docente y calidad de la enseñanza (máximo 15 puntos)
  - 3.1. Evaluación docente por parte del Servicio de Calidad (máximo 10 puntos): Se valorará la media aritmética de las puntuaciones oficiales de evaluación docente obtenidas en los últimos 5 cursos académicos.
    - Media de 9,0 a 10: 10 puntos
    - Media de 8,0 a 8,99: 8 puntos
    - Media de 7,0 a 7,99: 6 puntos
    - Media de 6,0 a 6,99: 4 puntos
    - Media inferior a 6,0: 2 puntos
    - Sin evaluación docente acreditada: 0 puntos
  - 3.2. Formación didáctica universitaria recibida (máximo 5 puntos):  
Se valorarán cursos, seminarios y acciones formativas de innovación docente, metodología docente universitaria, evaluación del aprendizaje, docencia en entornos internacionales, docencia bilingüe/EMI, herramientas digitales para docencia universitaria, diseño de guías docentes, tutorización y calidad docente.  
Puntuación:
    - 0,1 puntos por cada 5 horas de formación acreditada
    - 0,5 puntos por cada 25 horas



- Máximo total: 5 puntos

#### Reglas de aplicación

- Solo se admitirán certificados expedidos por universidades, institutos de ciencias de la educación, unidades de formación del profesorado, agencias de calidad u otras entidades públicas o privadas de reconocida solvencia.
- El certificado deberá indicar denominación, entidad organizadora, fechas y número de horas.
- No se valorarán jornadas meramente informativas sin carga horaria, ni formación ajena a la docencia universitaria.
- No se valorará dos veces una misma actividad formativa.

#### 4. Idiomas (máximo 25 puntos):

Se valorará únicamente el mayor nivel acreditado en cada idioma, sin acumulación de varios certificados del mismo idioma.

##### 4.1. Chino mandarín

Nivel equivalente a C2: 25 puntos

Nivel equivalente a C1: 20 puntos

Nivel equivalente a B2: 15 puntos

Nivel equivalente a B1: 10 puntos

##### 4.2. Inglés

Nivel C2: 20 puntos

Nivel C1: 15 puntos

Nivel B2: 10 puntos

#### Reglas de aplicación

- Para inglés, se admitirán los certificados incluidos en las tablas de reconocimiento/equivalencia publicadas por CRUE y vigentes en la fecha de publicación de la convocatoria.
- Para chino, se admitirán preferentemente certificados oficiales HSK y, cuando proceda para acreditar competencia oral, HSKK, así como otros certificados oficiales equivalentes emitidos por instituciones oficialmente reconocidas, siempre que permitan su correspondencia con un nivel MCER o equivalencia justificada por la comisión.
- Los certificados deberán estar completos, identificando nivel, fecha y entidad expedidora.
- En caso de aportar varios certificados del mismo idioma, solo se valorará el de nivel más alto.
- La comisión podrá requerir aclaración documental cuando la equivalencia entre certificado y nivel no resulte evidente.

Se limitará la asignación a un máximo de dos asignaturas por docente, salvo en casos excepcionales debidamente justificados.



## 7. Aceptación o Renuncia

El listado de candidatos con el orden de prelación será comunicado a los solicitantes a la publicación de la resolución provisional de adjudicación. Los docentes seleccionados tendrán 48 horas para confirmar su aceptación y enviar a la dirección [xiangtan@unileon.es](mailto:xiangtan@unileon.es) el compromiso firmado. Transcurridas 48 horas sin obtener el compromiso firmado por parte de la candidatura seleccionada se procederá a llamar al siguiente candidato.

La aceptación de la plaza supone la aceptación de las condiciones y obligaciones del programa y el inicio de los trámites para poder ir a Xiangtan, señalados en los apartados 2 y 3.

En León, a fecha de firma electrónica.

Fdo: José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

*\*Por delegación de la Rectora en Resolución del 6 de noviembre de 2025 (BOCYL N°218 del 12 de noviembre de 2025)*



## ANEXO I

Asignaturas a impartir en Xiangtan, número de horas y periodo de impartición.

| Asignatura                                 | Horas de docencia presencial | Periodo de impartición                      |
|--|------------------------------|---|
| Mechanical technology                      | 48                           | Entre octubre y enero                       |
| Structural Mechanics I                     | 48                           | Entre octubre y enero                       |
| Manufacturing Engineering                  | 48                           | Entre octubre y enero                       |
| Polyphase Circuits and Motors              | 48                           | Entre octubre y enero                       |
| Advanced Manufacturing Technology          | 48                           | Preferiblemente antes de final de noviembre |
| Applied Thermodynamics and Fluid Mechanics | 48                           | Preferiblemente antes de final de noviembre |
| Elastoplastic Forming Technology           | 48                           | Preferiblemente antes de final de noviembre |



## ANEXO II

### Acuerdo de compromiso del profesor/a participante en el programa de Grado en Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización, desarrollado en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI

**ME COMPROMETO** ante el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y la Dirección de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial (EIIIA) de la Universidad de León, a impartir en la Universidad de Xiangtan \_\_\_\_\_ horas de docencia en la asignatura \_\_\_\_\_ durante el periodo de tiempo comprendido entre las fechas \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

#### CONOZCO Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTE COMPROMISO IMPLICA:

- Que deberé solicitar los permisos necesarios al Vicerrectorado de Profesorado y me responsabilizo de organizar con tiempo las tareas docentes en la Universidad de León, para que el viaje a Xiangtan no suponga ningún perjuicio a la impartición de la docencia que tengo asignada en la Universidad de León.
- Respetaré la planificación horaria sugerida por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y la Universidad de Xiangtan, impartiendo la docencia de manera presencial en Xiangtan dentro de los plazos indicados y respetando las estancias mínimas establecidas. Asimismo, me comprometo a preparar y proporcionar el material y la planificación necesarios de forma online durante las dos semanas previas a mi estancia presencial en Xiangtan. Me comprometo a preparar y realizar con tiempo suficiente todos los trámites requeridos para la solicitud del visado.
- Me comprometo a anticipar los gastos correspondientes a la tramitación de mi visado y contratación del seguro obligatorio (médico, de accidentes, de asistencia en viaje y responsabilidad civil durante la estancia docente) que



me indique el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global. Este dinero anticipado me será reembolsado por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global una vez impartida la docencia correspondiente y entregados los justificantes del pago.

- Comprendo y acepto que, en caso de renuncia injustificada del compromiso adquirido, este dinero no será reembolsado.
- Así mismo, comprendo y conozco que, en caso de una renuncia injustificada, este hecho podrá ser tenido en cuenta para futuras convocatorias. La renuncia justificada y aceptada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y la Dirección de la EIIIA no tendrá consecuencias. Aunque será necesario que comunique esta situación lo antes posible al Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y a la Dirección de la EIIIA, a fin de poder adjudicar la docencia o poder modificar los plazos de impartición.
- Que, como representante de la Universidad de León, deberé cumplir con el código de conducta exigido por la Universidad de Xiangtan que implica, entre otros, el mantenimiento de una vestimenta apropiada y formal durante la impartición de las clases.

Por su parte, el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global:

- Colaborará en las tareas de traducción de aquellos documentos cuya traducción al chino resulte imprescindible para obtener el visado.
- Sufragará los gastos del transporte León-Madrid y Madrid-León para viajar a Xiangtan (República Popular China).

La Escuela de EIIIA contratará y sufragará los gastos de alojamiento de la noche previa al viaje a Xiangtan, si es que fuera necesario.

Y para que así conste lo firmo en León a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo:

